

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Nuevos plazos para el pago del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica de 2020 y la tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al tercer trimestre de 2019**

Mediante Resolución de Alcaldía número 149 de 22 de mayo de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Mediante el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis del coronavirus, se establecen una serie de medidas entre otros aspectos, referentes a la aplicación o suspensión de plazos en materia tributaria.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas, y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava, se ha adoptado el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de marzo, que aprueban medidas tributarias urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Se informa a todos los contribuyentes las nuevas determinaciones tomadas a cerca del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica y la tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al tercer trimestre de 2019.

RESUELVO

Primero: Las nuevas fechas en vigor serán las siguientes:

- Periodo de cobro del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica 2020: del 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2020, siendo el día 22 de junio de 2020 la fecha de cobro de recibos domiciliados.

- Periodo de cobro de la tasa del servicio de suministro de agua, alcantarillado y recogida de basuras correspondiente al tercer trimestre de 2019: del 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2020, siendo el día 11 de julio de 2020 la fecha de cobro de recibos domiciliados.

Segundo: Publicar la nueva fecha de cobro para conocimiento de la ciudadanía en el BOTHA y en el tablón de anuncios municipal.

Aramaio, a 25 de mayo de 2020

La Alcaldesa
LIERNI ALTUNA UGARTE